

INDICE

SESIÓN ORDINARIA N°2430

Miércoles 1° de febrero del 2023

CAPÍTULO I	APROBACIÓN DEL ACTA
1°	Aprobación del acta de la sesión ordinaria N°2429 del 30 de enero del 2023.
CAPÍTULO II	ASUNTOS DE LA GERENCIA GENERAL
2°	Advertencia sobre la improcedencia del reintegro del Fondo de Diferencias de Caja según el artículo 36 del Reglamento de Operación de Fondos de Trabajo de Radiográfica Costarricense, S.A.
3°	Informe sobre acciones ejecutadas en materia laboral al segundo semestre 2022.
4°	Devolución de frecuencias del espectro radioeléctrico del Grupo ICE. SIICE-081-12-2022.
5°	Sinergia Corporativa. Modelo de Precios. Oficio del Comité de Vigilancia CV-62-2022. Confidencial. Solicitud de ampliación de plazo.
6°	Solicitudes de visto bueno para declaratoria de confidencialidad de los siguientes Informes Finales de Gestión: a) Sr. Marco Meza Altamirano como Director Comercial; b) Sra. Alicia Avendaño Rivera como Directora de Producto y Proyectos; c) Sra. Heleine McLean Gayle como Jefa del Departamento Despliegue de Servicio; d) Sra. Norma Hidalgo Bogantes como Jefa del Departamento de Propuesta de Valor y Precio. Temas estratégicos.
7°	
CAPÍTULO III	ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA
8°	Informe de Gestión del Comité de Vigilancia correspondiente al segundo semestre 2022. Visto bueno para declaratoria de Confidencialidad.
9°	Licitación Pública N°2019LI-000001-0058700001 - Contratación de un Sistema de Transporte Inteligente (ITS) para la Gestión Tecnológica de una movilidad segura y eficiente. (COSEVI) Órgano Investigador. Solicitud de ampliación de plazo.
10°	Informe final de Gestión de los miembros de la Junta Directiva período 2021 y 2022.
11°	Conformación Comité de Auditoría y Riesgos. ICE CD 6558 0012-26-2023.
12°	Conformación Comité de Estrategia. ICE CD 6558 0012-27-2023.
13°	Caso de Negocio para el modelo de negocios en el despliegue, implementación y explotación comercial de la tecnología 5G por parte del ICE y RACSA. ICE CD 6558 0012-31-2023. Confidencial.
14°	Declaratorias de Confidencialidad: a) Estados Financieros a Octubre 2022. Análisis ICE CD 6558 0012-29-2013; y b) Estados Financieros a

noviembre 2022, Balanza de Comprobación a noviembre 2022, Resumen Ejecutivo Informe Financiero de RACSA (Boletín Financiero) a noviembre 2022 y CMI RACSA noviembre 2022, ICE CD 6558 0012-30-2023.

CAPÍTULO IV COMENTARIOS Y PROPOSICIONES

- 15° Estados Financieros a diciembre 2022; Balanza de Comprobación a diciembre 2022; Auxiliar de las Cuentas Recíprocas a diciembre 2022; Resumen ejecutivo Informe Financiero de RACSA (Boletín Financiero) a diciembre 2022; CMI RACSA a diciembre 2022 e Informe financiero Empresarial a diciembre 2022. Visto bueno para declaratoria de confidencialidad.
- 16° Caso de Negocio para el Servicio Administrado denominado “Sistema de Recursos Empresariales (ERP) de clase mundial a brindar a la Junta de Protección Social de San José – JPS.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°2430

Previo a iniciar la sesión, la Presidencia de la Junta Directiva y la Secretaría de la Junta Directiva, hacen constar que dicha sesión se realizará mediante la utilización de la plataforma tecnológica Zoom, la cual permite cumplir con las condiciones esenciales de simultaneidad, interactividad e integralidad en la comunicación de todos los participantes. Lo anterior en acatamiento de lo que establece la Directriz DPJ-001-2020 de la Dirección Registro de Personas Jurídicas sobre la celebración de asambleas y sesiones de Junta Directiva.

Acta de la sesión ordinaria número dos mil cuatrocientos treinta, celebrada por la Junta Directiva de Radiográfica Costarricense, Sociedad Anónima, de forma virtual, a partir de las diecisiete horas y diez minutos del miércoles primero de febrero del año dos mil veintitrés. Presentes; el Presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera, ubicado en su oficina; la Vicepresidenta, señora Danielle María Jenkins Bolaños, ubicada en su domicilio; la Secretaria, señora Laura María Paniagua Solís, ubicada en su domicilio; el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata, ubicado en su domicilio; y el Vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, ubicado en su domicilio.

Ingresan en condición de invitados: el Gerente General, señor Mauricio Barrantes Quesada, ubicado en su oficina; el Director de Negocios a.i., señor Marco Meza Altamirano, ubicado en su domicilio; el señor Giovanni Alvarado Morales como Jefe a.i del Departamento Desarrollo de Negocios ubicado en su domicilio, acompañado del señor Mario Alberto Orozco Cubero como Gestor del Proyecto ubicado en su domicilio; y la Directora Jurídica y Regulatoria, señora Illiana Rodríguez Quirós, ubicada en su domicilio.

CAPÍTULO I APROBACIÓN DEL ACTA

Artículo 1° Aprobación del acta de la sesión ordinaria N°2429 del 30 de enero del 2023:

El señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera, en su condición de Presidente, inicia la sesión e indica: “Buenas tardes compañeros. Vamos a iniciar la sesión ordinaria N°2430 de hoy miércoles 1° de febrero del 2023.

Como primer punto de la agenda, propongo trasladar la aprobación el acta de la sesión ordinaria N°2429 celebrada el pasado lunes para la próxima sesión; justificado en que aún se encuentra en el proceso de integración de la información y revisión.”

El Presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; la Vicepresidenta, señora Danielle María Jenkins Bolaños; la Secretaria, señora Laura María Paniagua Solís; el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; y el Vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría se manifiestan de acuerdo con la propuesta y resuelven trasladar la aprobación del acta de la sesión N°2429 para la próxima sesión.

CAPÍTULO II ASUNTOS DE LA GERENCIA GENERAL

Artículo 2° Advertencia sobre la improcedencia del reintegro del Fondo de Diferencias de Caja según el artículo 36 del Reglamento de Operación de Fondos de Trabajo de Radiográfica Costarricense, S.A.:

El señor Rodolfo Corrales Herrera, indica: “La Gerencia General en cumplimiento a lo dispuesto por la Junta Directiva en la sesión N°2426, mediante el oficio de referencia GG-107-2023 del 25 de enero del 2023, presenta el informe sobre lo actuado con respecto a la advertencia emitida por la Auditoría Interna, sobre la improcedencia del reintegro del Fondo de Diferencias de Caja según el artículo 36 del Reglamento para la Operación de Fondos de Trabajo de Radiográfica Costarricense S.A.,

De la información se extrae que, el 14 de diciembre del 2022 mediante el oficio DIAF-20-2022 se le notificó al Auditor Interno las acciones correctivas implementadas.

En virtud de lo anterior, propongo dar por recibida dicha información.”

El Presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; la Vicepresidenta, señora Danielle María Jenkins Bolaños; la Secretaria, señora Laura María Paniagua Solís; el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; y el Vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, resuelven dar por recibido el informe e instruyen a la Gerencia General a dar seguimiento a las acciones implementadas, así como establecer un plazo para la modificación de los instrumentos normativos que regulan los Fondos de Trabajo de RACSA.

Artículo 3° Informe sobre acciones ejecutadas en materia laboral al segundo semestre 2022:

El señor Rodolfo Corrales Herrera, señala: “Someto a conocimiento de la Junta Directiva el oficio referencia GG-090-2023 del 24 de enero del 2023, mediante el cual la Gerencia General en cumplimiento a lo dispuesto en las sesiones: N°2162 del 18 de diciembre del 2017, N°2256 del 5 de febrero del 2020, N°2258 del 19 de febrero del 2020, N°2280 del 22 de julio del 2020, N°2310 del 24 de febrero del 2021, N°2342 del 11 de agosto del 2021, N°2375 del 16 de febrero del 2022 y N°2405 del 17 de agosto del 2022, presenta el informe de las acciones ejecutadas en materia laboral durante el segundo semestre del 2022, en el marco de la delegación otorgada por la Junta Directiva.

En términos generales presenta el detalle del ejercicio de la potestad disciplinaria, el estado del proceso de retiro voluntario, los concursos para la contratación de personal, el procedimiento de denuncias, el control de las plazas nuevas, el desarrollo de programas de incentivos, mediante esquemas de compensación y modelo de clasificación y valuación de puestos y la evaluación de desempeño. En razón de que el informe atiende el requerimiento planteado por la Junta Directiva sugiero darlo por conocido.”

El Presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; la Vicepresidenta, señora Danielle María Jenkins Bolaños; la Secretaria, señora Laura María Paniagua Solís; el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; y el Vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, resuelven dar por conocido el informe rendido por la Administración.

Artículo 4° **Devolución de frecuencias del espectro radioeléctrico del Grupo ICE. SIICE-081-12-2022:**

El señor Rodolfo Corrales Herrera, indica: “La Gerencia General en cumplimiento a lo dispuesto en la sesión N°2426, mediante el oficio de referencia GG-078-2023 del 20 de enero del 2023, presenta la propuesta de respuesta a la nota del Sindicato de Ingenieros y Profesionales del ICE (SIICE), con referencia SIICE-081-12-2022, relacionada con la frecuencias del espectro radioeléctrico del Grupo ICE; mediante la cual se le informa al Sindicato que se han tomado en cuenta las indicaciones expuestas en el procedimiento que se desarrolla ante el MICITT.

En virtud de que el borrador de la nota fue elaborado por la Dirección Jurídica y Regulatoria, propongo acoger la recomendación y autorizar a la Secretaría para que suscriba la nota y proceda con la respuesta al requirente.”

El Presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; la Vicepresidenta, señora Danielle María Jenkins Bolaños; la Secretaria, señora Laura María Paniagua Solís; el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; y el Vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, se manifiestan de acuerdo con la propuesta planteada por la Gerencia General y autorizan a la Secretaría para que proceda de inmediato con la respuesta.

Artículo 5° **Sinergia Corporativa. Modelo de Precios. Oficio del Comité de Vigilancia CV-62-2022. Confidencial. Solicitud de ampliación de plazo.:**

Se mantiene la confidencialidad de este tema, expresada desde la sesión ordinaria de Junta Directiva N°2151 del 21 de setiembre del 2017.

Artículo 6° **Solicitudes de visto bueno para declaratoria de confidencialidad de los siguientes Informes Finales de Gestión: a) Sr. Marco Meza Altamirano como Director Comercial; b) Sra. Alicia Avendaño Rivera como Directora de Producto y Proyectos; c) Sra. Heleine McLean Gayle como Jefa del Departamento Despliegue de Servicio; d) Sra. Norma Hidalgo Bogantes como Jefa del Departamento de Propuesta de Valor y Precio:**

Confidencialidad otorgada por el Consejo Directivo del ICE en los artículo 3, 4 y 5 del Capítulo II de la sesión 6563 del 28 de febrero del 2023, según oficios 0012-130-2023, 0012-131-2023 y 0012-132-2023, por un plazo de tres años, visto en la sesión de Junta Directiva N°2436 artículo 18 del 6 de marzo del 2023. Asimismo, confidencialidad otorgada por el Consejo Directivo del ICE en el artículo 3 del Capítulo II de la sesión 6565 del 14 de marzo del 2023, según oficio 0012-154-2023, por un plazo de tres años, visto en la sesión de Junta Directiva N°2439 artículo 14 del 27 de marzo del 2023.

Artículo 7° **Temas estratégicos:**

No hubo.

CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

Artículo 8° **Informe de Gestión del Comité de Vigilancia correspondiente al segundo semestre 2022. Visto bueno para declaratoria de Confidencialidad:**

Confidencialidad otorgada por el Consejo Directivo del ICE en el artículo 1 del Capítulo II de la sesión 6562 del 21 de febrero del 2023, según oficio 0012-111-2023, por un plazo de cuatro años, visto en la sesión de Junta Directiva N°2435 artículo 18.02 del 27 de febrero del 2023.

Artículo 9° **Licitación Pública N°2019LI-000001-0058700001 - Contratación de un Sistema de Transporte Inteligente (ITS) para la Gestión Tecnológica de una movilidad segura y eficiente. (COSEVI) Órgano Investigador. Solicitud de ampliación de plazo:**

Conforme a lo que dispone la Ley General de Control Interno y la Ley Contra el Enriquecimiento Ilícito se mantiene la confidencialidad de este tema, hasta que se cuente la resolución final del procedimiento.

Artículo 10° **Informe final de Gestión de los miembros de la Junta Directiva período 2021 y 2022:**



Confidencialidad otorgada por el Consejo Directivo del ICE en el artículo 1 del Capítulo II de la sesión 6567 del 21 de marzo del 2023, según oficio 0012-194-2023, por un plazo de cuatro años, visto en la sesión de Junta Directiva N°2440 artículo 11.02 del 12 de abril del 2023.

Artículo 11° Conformación Comité de Auditoría y Riesgos. ICE CD 6558 0012-26-2023:

El señor Rodolfo Corrales Herrera, señala: “El Consejo Directivo del ICE, mediante el oficio de referencia 0012-26-2023 del 25 de enero del 2023, comunica a los órganos de dirección, a las gerencias generales y a las auditorías internas del Grupo ICE el acuerdo tomado en la sesión N°6558, mediante el cual se conforma el Comité de Auditoría y Riesgos a partir del 25 de enero del 2023 por un período de dos años y designa como integrantes a la señora Ileana Murillo Masís y a los señores Luis Francisco Valverde Rímolo y Henry Guevara Guevara.

Este tema es de carácter informativo y se da por recibido.

El Presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; la Vicepresidenta, señora Danielle María Jenkins Bolaños; la Secretaria, señora Laura María Paniagua Solís; el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; y el Vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, agradecen la información y la dan por recibida.

Artículo 12° Conformación Comité de Estrategia. ICE CD 6558 0012-27-2023:

El señor Rodolfo Corrales Herrera, señala: “El Consejo Directivo del ICE, mediante el oficio de referencia 0012-27-2023 del 25 de enero del 2023, comunica a los órganos de dirección y a las gerencias generales del Grupo ICE el acuerdo tomado en la sesión N°6558, mediante el cual se conforma el Comité de Estrategia a partir del 25 de enero del 2023 por un período de dos años y designa como integrantes a las señoras Diana Valverde Bermúdez e Irene Viquez Barrantes y al señor Marlon Arguedas Guzmán.

Este tema también es de carácter informativo y se da por recibido.”

El Presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; la Vicepresidenta, señora Danielle María Jenkins Bolaños; la Secretaria, señora Laura María Paniagua Solís; el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; y el Vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, agradecen la información y la dan por recibida.

Artículo 13° Caso de Negocio para el modelo de negocios en el despliegue, implementación y explotación comercial de la tecnología 5G por parte del ICE y RACSA. ICE CD 6558 0012-31-2023. Confidencial:

Confidencialidad otorgada por el Consejo Directivo del ICE en el artículo 1 del Capítulo II de la sesión 6557 del 17 de enero del 2023, según oficio 0012-031-2023, visto en la sesión de Junta Directiva N°2430 artículo 13 del 1 de febrero del 2023.

Artículo 14° **Declaratorias de Confidencialidad: a) Estados Financieros a Octubre 2022. Análisis ICE CD 6558 0012-29-2013; y b) Estados Financieros a noviembre 2022, Balanza de Comprobación a noviembre 2022, Resumen Ejecutivo Informe Financiero de RACSA (Boletín Financiero) a noviembre 2022 y CMI RACSA noviembre 2022, ICE CD 6558 0012-30-2023.:**

El señor Rodolfo Corrales Herrera, indica: “Someto a conocimiento los acuerdos del Consejo Directivo del ICE, remitidos a esta Junta Directiva y a la Gerencia General de la Empresa, mediante los cuales se declaran confidenciales los siguientes temas:

- *Estados Financieros a Octubre 2022. Análisis. Declarado confidencial en la sesión del Consejo Directivo del ICE N°6558, oficio 0012-29-2013; conforme al visto bueno otorgado en la sesión N°2425 del 14 de diciembre del 2022.*
- *Estados Financieros a noviembre 2022, Balanza de Comprobación a noviembre 2022, Resumen Ejecutivo Informe Financiero de RACSA (Boletín Financiero) a noviembre 2022 y CMI RACSA noviembre 2022. Declarados confidenciales en la sesión del Consejo Directivo del ICE N°6558, oficio 0012-30-2023; conforme al visto bueno otorgado en la sesión N°2426 del 19 de diciembre del 2022.*

Se dan por recibidos.”

El Presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; la Vicepresidenta, señora Danielle María Jenkins Bolaños; la Secretaria, señora Laura María Paniagua Solís; el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; y el Vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, resuelven por recibida la información.

CAPÍTULO IV COMENTARIOS Y PROPOSICIONES

Artículo 15° **Estados Financieros a diciembre 2022; Balanza de Comprobación a diciembre 2022; Auxiliar de las Cuentas Recíprocas a diciembre 2022; Resumen ejecutivo Informe Financiero de RACSA (Boletín Financiero) a diciembre 2022; CMI RACSA a diciembre 2022 e Informe financiero Empresarial a diciembre 2022. Visto bueno para declaratoria de confidencialidad:**

Confidencialidad otorgada por el Consejo Directivo del ICE en el artículo 3 del Capítulo II de la sesión 6561 del 14 de febrero del 2023, según oficio 0012-081-2023, por un plazo de cuatro años, visto en la sesión de Junta Directiva N°2433 artículo 12.04 del 20 de febrero del 2023.

Artículo 16° Caso de Negocio para el Servicio Administrado denominado “Sistema de Recursos Empresariales (ERP) de clase mundial a brindar a la Junta de Protección Social de San José - JPS:

El señor Rodolfo Corrales Herrera, señala: “Atendiendo una solicitud de la Gerencia General, autoricé incluir este tema en la sesión de hoy por tratarse de un asunto propio del negocio.

De esa manera, la Gerencia General, por medio del oficio de referencia GG-156-2023 del 31 de enero del 2023 presenta una propuesta del caso de negocio para que la Empresa brinde el servicio administrado denominado: “Sistema de Recursos Empresariales (ERP) de clase mundial a brindar a la Junta de Protección Social de San José – JPS.

La propuesta aportada cuenta con el caso de negocio, el criterio jurídico, técnico, la inteligencia de riesgos y estudio de factibilidad financiera y de conformidad con lo que establece el Reglamento de Asociaciones Empresariales y Otras Formas de Hacer Negocios de RACSA vigente, es competencia de esta Junta Directiva aprobar o rechazar las asociaciones empresariales.

La presentación de este tema estará a cargo del Gerente General y del Director de Negocios, quienes ingresan a la sesión de forma virtual a partir de este momento.

A partir de este momento ingresan a la sesión de forma virtual, el Gerente General, señor Mauricio Barrantes Quesada; el Director de Negocios a.i., señor Marco Meza Altamirano; el señor Giovanni Alvarado Morales como Jefe a.i del Departamento Desarrollo de Negocios, acompañado del señor Mario Alberto Orozco Cubero como Gestor del Proyecto.

El señor Marco Meza Altamirano, inicia la exposición: “Primero que nada, muchísimas gracias y buenas tardes a todos.

Voy a hacer una introducción sobre el tema del caso de negocio de uno de los negocios más importantes que hemos venido gestionando en los últimos meses.

Creo que lo hemos venido informando en la Junta Directiva sobre la posibilidad de la adjudicación de la Junta de Protección Social para un servicio ERP.

Es un servicio bastante importante para la Junta de Protección Social, evidentemente para los fines de RACSA también. Es un contrato que vamos a ver más adelante con detalle de 36 meses.

Lo estamos trabajando con un socio y con el fabricante directamente Oracle, es un servicio ERP de clase mundial, de primer orden, creo es uno de los temas que teníamos pendientes. Se acuerdan cuando estábamos hablando sobre volver a impulsar el tema de servicios de ERP, bueno, este sería uno de los primeros que lo retomamos.



Le doy la palabra a mis compañeros para que puedan iniciar con la presentación y con mucho gusto estoy por acá.”

El señor Giovanni Alvarado Morales, con el apoyo de una presentación señala: “*Buenas tardes a todos.*”

Bueno, como bien mencionaba Marco, estos son los proyectos que ha estado gestionando RACSA de mayor aporte a los ingresos de los que estamos manejando ahorita.

Se denomina la asociación empresarial RACSA-Entrust para el suministro del “Servicio administrado solución de ERP” para la Junta de Protección Social de San José.

Generalidades de la asociación empresarial: socio comercial Entrust Consultores Centroamérica y cliente Junta de Protección Social. Alcance del servicio, es un Sistema de Planificación de Recursos Empresariales ERP de clase mundial, Oracle. Acá se brinda la solución que incluye, los módulos de contabilidad, los módulos de costo y módulos de inventario, básicamente, esos son los módulos que se estarían integrando en servicio. El período como bien lo decía Marco, es de 36 meses, donde se toman 12 meses de implementación o parametrización del sistema y 24 meses de operación. La estimación del negocio es de \$2.086.326,77 por un período de 36 meses de contrato.

El proceso de selección del socio, dentro de lo que establece el Reglamento de RACSA, se utiliza la plataforma “Ser Socios”, en esta plataforma nosotros tenemos registrados todos los socios que pueden ser parte de alguna de las soluciones que RACSA les ofrece a sus clientes.

El concurso se publicó, con todos los términos de referencia y requerimientos tanto funcionales como los que debería de cumplir el socio, para recibir las correspondientes ofertas que cumplieran con lo solicitado, estos términos de referencia van con los términos o el pliego de condiciones que la Junta de Protección Social le traslada a RACSA para la debida respuesta.

La selección del socio Entrust Consultores, ¿Por qué Entrust? Dentro de los parámetros que nos solicitaba la JPS, hay un tema importante en lo que es la capacidad técnica de los implementadores, no solo en temas de competencia sino ya en experiencia en implementaciones similares.

Igualmente, RACSA como parte del proceso de selección de Entrust como implementador, solicita a Oracle, una lista de cuáles podrían ser los implementadores que cuenten con esas características de experiencia, que puedan resolver la complejidad de la solución que requiere la JPS en este caso. La oferta técnica y económica cumple con todo lo definido por la JPS.

Algunos temas ya propiamente del negocio como tales, de cuáles son los indicadores financieros, la participación de ingresos se establece en 64,71% para RACSA, 35,29% para Entrust. En términos generales, los indicadores financieros que nos permiten dar la viabilidad positiva del proyecto están acá, podemos mencionarlos. Los parámetros que están en la fila superior celeste son los parámetros de aceptación y abajo tenemos el resultado que este proyecta del flujo propiamente dicho para este caso.

Entonces, parámetro a cumplir del margen de utilidad, por ejemplo, de >12,95% estamos alcanzando el 13,06 se cumple; el costo beneficio tiene que ser >1 y tenemos 1,3 cumple con ese parámetro; el índice de deseabilidad de >1 está en 1,83; la TIR es >10,95% que son 2 puntos arriba de lo que es la tasa de descuento, aquí tenemos un 97,73; y un valor actual neto \$217.764. Es un proyecto financieramente saludable.

De lo que sería la parte de participación sustancial donde RACSA tiene un 63,14% por los elementos que está aportando al negocio y el socio 1 en este caso Entrust, estaría con un 36,86%.

Aquí detallar que nosotros estamos aportando lo que sería la parte de licencias, un tema de mesa de servicio y soporte nivel 1, el socio por su parte lo que estaría es en unos temas de implementación y en lo que sería el soporte de nivel 2 y 3, que se da en una modalidad de bolsa de horas consumibles.

Para finalizar las conclusiones, con que cumple y por qué estamos sometiendo a su valoración y aprobación la asociación, por las siguientes razones:

- *Está alineada a la estrategia empresarial y ámbito de competencia de RACSA.*
- *El proceso de factibilidades y evaluaciones realizadas se encuentra apegado a los parámetros de evaluación de RACSA en términos financieros, como los establecidos en el Reglamento de Asociaciones Empresariales vigente.*
- *El nivel de flujos financieros está acorde con los indicadores financieros evaluados, mientras se mantengan las condiciones y parámetros con que se valoraron.*
- *RACSA cumple con la participación sustancial solicitada según la ley vigente en su momento, que esto es importante, la decisión inicial se toma en ámbitos de la Ley anterior.*
- *Según lo indicado en el oficio DP-225-2022 CSA, con fecha del 11 de octubre del 2022, emitido por el Departamento de Proveduría, el Socio Comercial cumple con las condiciones establecidas en el Reglamento de Asociaciones Empresariales vigente.*
- *El Socio Comercial presentó su oferta en la plataforma Ser Socios de RACSA, conforme lo detallado en el documento de referencia TRE-001-2023-00002.*

Explícitamente la petitoria, sería aprobar en firme la suscripción del acuerdo de asociación empresarial entre RACSA y ENTRUST CONSULTORES, cédula jurídica N°3-101-486868, a fin de atender la contratación entre la Junta de Protección Social de San José y RACSA, misma que se realizará conforme a las reglas establecidas en la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, por un periodo de 36 meses.

Esta sería la presentación, quedamos abiertos a cualquier inquietud o consulta por parte de ustedes”

El señor Rodolfo Corrales, indica: “Muchas gracias, don Giovanni por la presentación bastante clara para mí. ¿No sé si algún compañero tiene alguna consulta observación al respecto?”

El señor Erick Brenes, responde: “No, a mí me queda muy claro”.



La señora Laura Paniagua, indica: *“No. De mi parte agradecerle a Giovanni muy clara la presentación.”*

El señor Luis Ramírez indica: *“Igual de mi parte no tengo más consultas.”*

El señor Rodolfo Corrales, concluye: *“Perfecto, gracias. Bueno, eso sería entonces. Muchas gracias don Giovanni, don Mario y don Marco, por la presentación.”*

El señor Mauricio Barrantes, agrega: *“Este era un tema más simplemente de formalismo, ya todo está prácticamente listo con la JPS, esperemos que sea un éxito el proceso de implementación de esta solución. De mi parte eso sería, que tengan una buena tarde.”*

Los representantes de la Administración abandonan la sesión a partir de este momento.

El Presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; la Vicepresidenta, señora Danielle María Jenkins Bolaños; la Secretaria, señora Laura María Paniagua Solís; el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; y el Vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, acogen la propuesta planteada por la Administración.

La Junta Directiva basada en la documentación aportada, resuelve:

Considerando:

- a) **De conformidad con el artículo 32 del Reglamento de Asociaciones Empresariales y Otras Formas de Hacer Negocios de RACSA vigente, es competencia de esta Junta Directiva aprobar o rechazar las Asociaciones Empresariales**
- b) **El servicio que se pretende brindar al cliente Junta de Protección Social de San José es una Solución Integral de un Sistema de Gestión de Recursos Empresariales del del Tipo ERP de Clase Mundial.**
- c) **El brindar una Solución Integral de un Sistema de Gestión de Recursos Empresariales del del Tipo ERP de Clase Mundial a la Junta de Protección Social es considerado un servicio de importancia a nivel nacional y de interés estratégico brindar el mismo con el objetivo de desarrollar la buena relación con el cliente y además poder generar la concreción de futuros negocios, sin dejar de lado que este es referente ante el desarrollo de posibles nuevos negocios con otras instituciones.**
- d) **La Junta de Protección Social de San José el 21 de noviembre del 2022, publicó la contratación directa N°2022CD-000150-0015600001, denominada “Contratación e Implementación de una Solución Integral de un Sistema de Gestión de Recursos Empresariales del Tipo ERP de Clase Mundial”.**

- e) **La Junta Directiva de la Junta de Protección Social, mediante el acuerdo JD-775, Capítulo III), artículo 3) de la sesión extraordinaria 65-2022, celebrada el 15 de diciembre de 2022, acordó adjudicar la Contratación Directa 2022CD-000150-001560001, para la Contratación e Implementación de una Solución Integral de un Sistema de Gestión de Recursos Empresariales del Tipo ERP de Clase Mundial, con la herramienta Oracle Cloud, con las Mejores Prácticas de la Industria a Nivel Mundial de conformidad con el artículo 138 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, N°7494 a Radiográfica Costarricense S.A.; dicha adjudicación fue publicada en el Sistema Integrado de Compras Públicas SICOP el día 16 de diciembre del 2022.**
- f) **Para atender la solicitud de la Junta de Protección Social de San José, RACSA requiere suscribir un Acuerdo de Asociación Empresarial con el Socio Comercial ENTRUST CONSULTORES CENTROAMÉRICA SOCIEDAD. ANÓNIMA cédula jurídica 3-101-486868, a fin de atender la necesidad planteada por el Cliente, por un plazo de 36 meses.**
- g) **El Departamento de Riesgo y Cumplimiento mediante oficio de referencia DRC323-2022 de fecha 02 de noviembre del 2022, realizó el análisis de la Inteligencia de Riesgos para el Caso de Negocio: “Adquisición e Implementación de una Solución Integral de un Sistema de Gestión de Recursos Empresariales del Tipo ERP de Clase Mundial” para el cliente Junta de Protección Social.**
- h) **El Departamento Análisis del Negocio por medio oficio DAN-172-2022 del 20 de octubre 2022, y oficio CEF-14-2023 del 27 de enero 2023, brindó la viabilidad financiera del negocio.**
- i) **El Departamento Planificación y Despliegue de Recursos mediante oficio de referencia DPDR-67-2023 de fecha 25 de enero del 2023 brindó y ratificó el estudio técnico para la “Adquisición e Implementación de una Solución Integral de un Sistema de Gestión de Recursos Empresariales del del Tipo ERP de Clase Mundial” Junta de Protección Social.**
- j) **La Dirección Jurídica y Regulatoria mediante oficio DJR-765-2022 de fecha 11 de octubre del 2022 y DJR-64-2023 del 30 de enero 2023, brindó viabilidad jurídica para la oportunidad de negocio para la Junta de Protección Social de San José denominado “Adquisición e Implementación de una Solución ERP de Clase Mundial SaaS.**
- k) **La Dirección de Negocios mediante oficio de referencia DN-29-2023 de fecha 31 de enero del 2023, elevó para aprobación de la Gerencia General el caso de negocio para suscribir una nueva Asociación Empresarial con el Socio Comercial ENTRUST CONSULTORES CENTROAMÉRICA SOCIEDAD ANÓNIMA, para brindar**

la Implementación de una Solución Integral de un Sistema de Gestión de Recursos Empresariales del Tipo ERP de Clase Mundial por un plazo de treinta y seis (36) meses.

- l) La Gerencia General aprobó el caso de negocio a desarrollar con la empresa ENTRUST CONSULTORES CENTROAMÉRICA SOCIEDAD ANÓNIMA, mediante oficio GG-156-2023 del 31 de enero del 2023
- m) Mediante oficio GG-156-2023 del 31 de enero del 2023, la Gerencia General eleva para aprobación de la Junta Directiva la propuesta de la Asociación Empresarial a desarrollar con la empresa ENTRUST CONSULTORES CENTROAMÉRICA SOCIEDAD ANÓNIMA.
- n) Debido a que se deben gestionar a la brevedad elementos atinentes a la ejecución e implementación del servicio, es oportuno y conveniente declarar el presente acuerdo en firme.

Por tanto, acuerda:

- 1) Aprobar el acuerdo de Asociación Empresarial entre RACSA y ENTRUST CONSULTORES CENTROAMÉRICA SOCIEDAD ANÓNIMA, cédula jurídica No. 3-101-486868, a fin de atender la contratación entre la Junta de Protección Social de San José y RACSA, para la Contratación e Implementación de una Solución Integral de un Sistema de Gestión de Recursos Empresariales del Tipo ERP de Clase Mundial, por un plazo de treinta y seis (36) meses, misma que se realizará conforme a las reglas establecidas en el artículo 2 inc. c) de la Ley de Contratación Administrativa N°7494 y artículo 138 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.
- 2) Instruir a la Gerencia General a dar un estrecho seguimiento a la implementación del proyecto durante la ejecución contractual a fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones contraídas.
- 3) La implementación de este acuerdo es responsabilidad de la Gerencia General. **ACUERDO FIRME.**

El Presidente, señor Rodolfo Corrales Herrera, concluye: “Se da por terminada la sesión virtual al ser las dieciséis horas y treinta minutos. Agradezco a los Directivos y a los representantes de la Administración su participación.”